



Glosario de integridad y transparencia en la función pública

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Dirección Nacional de Integridad y Transparencia

Septiembre 2023

**primero
la gente**

Secretaría de
Gestión y Empleo Público



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Ética

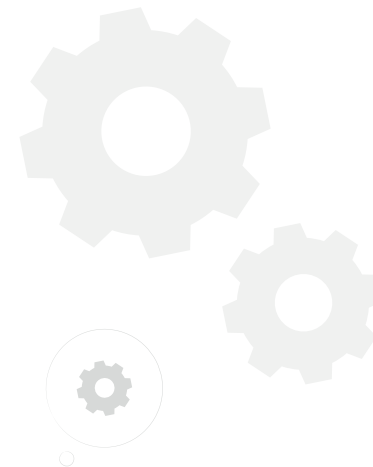
- ✓ Ciencia cuyo objeto de estudio son las pautas, valores y normas de una comunidad o grupo de personas y que tiene como fin validar y orientar tales valores hacia la búsqueda del bien común.

Ética Pública

- ✓ Conjunto de normas morales y reglas de comportamiento que rigen la conducta y los valores de quienes ejercen funciones públicas. Implica orientar las acciones al servicio de la ciudadanía y al compromiso con el bienestar general.



Corrupción



- ✓ Se trata de prácticas ilegítimas, irregulares e incorrectas –legales o no– realizadas en ámbitos públicos o privados y por distintos actores que, aprovechando una posición de poder, procuran beneficios particulares y provocan perjuicios generales.

Es un fenómeno multidimensional, sistémico y complejo, históricamente situado, que no encuentra homogeneidad en sus manifestaciones más elementales ni puede ser unívocamente interpretado.



Integridad



- ✓ Consistencia o coherencia entre el comportamiento del Estado y lo prescrito por su propia ética. Es una cualidad obtenida mediante el apego de los/as agentes públicos y las instituciones estatales a los valores, principios y normas de la ética pública.

La integridad de un Estado garantiza la búsqueda del bienestar general y la prioridad de los intereses públicos por sobre los privados o particulares, lo cual brinda legitimidad, sustento y orientación a la intervención estatal.



Perspectiva ampliada de Integridad

- Paradigma de gestión en materia de ética pública que:
- a) promueve el abordaje de nuevos fenómenos perjudiciales para la integridad en el sector público;
 - b) trasciende el cumplimiento de procedimientos, reglas y normas, proponiendo una estrategia proactiva;
 - c) incorpora a los derechos humanos como guía de la intervención estatal.

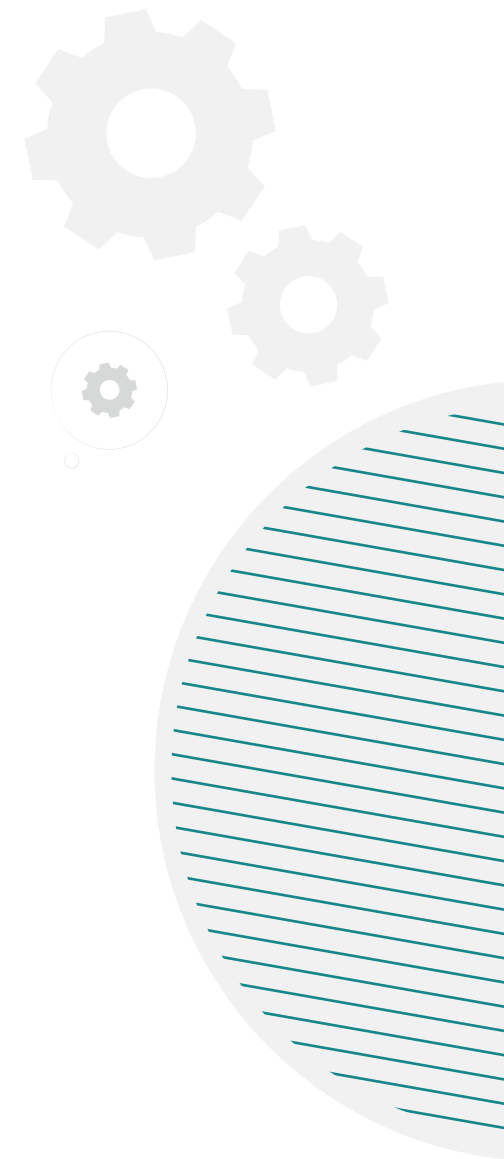
Ejes



Perspectiva de géneros y diversidades

Inclusión de personas con discapacidad

Cuidado del ambiente



Ejes



Perspectiva de géneros y diversidades:

atender las desigualdades de género y la necesidad de reducirlas y eliminarlas, para lo cual debe ser incorporada de manera transversal en los Organismos.



Inclusión de personas con discapacidad:

comprendiéndolas como sujetos plenos de derechos y como actores sociales activos, donde la intervención estatal promueva su plena integración y posibilite el despliegue de sus potencialidades.



Cuidado del ambiente:

el Estado debe constituirse en el principal actor en materia de sostenibilidad ambiental. Esto implica la planificación de políticas específicas dirigidas a regular y controlar los efectos ambientales de las actividades económicas.



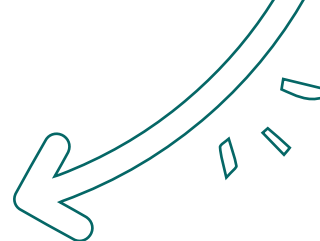
Cultura Organizacional

- ✓ Conjunto de normas no escritas y valores compartidos por un grupo de individuos que se unen en una organización con un propósito común. Esta cultura establece patrones de comportamiento, normas y tradiciones, y formaliza criterios sobre lo que se considera correcto e incorrecto, lo aceptable e inaceptable. Incluye ideas, conceptos, hábitos y formas de interactuar y desempeñarse dentro de la institución.

La Cultura Organizacional abarca valores, principios y representaciones sociales que guían el comportamiento de los miembros de la organización y que son compartidos de manera colectiva, influyendo en la toma de decisiones y en la percepción de la misión y visión de la institución.



Transparencia gubernamental



- ✓ Deber del Estado de brindar a la ciudadanía la información sobre la gestión pública de manera comprensible y accesible.

Son objeto de transparencia las políticas públicas, los actos de gobierno, el uso de los recursos, la conducta de las personas que desempeñan una función pública y toda otra información de carácter público.

Para ello, se debe asegurar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la comunicación institucional.

La Ley de Acceso a la Información Pública 27.275

establece que todos los poderes del Estado Nacional, así como diversos organismos públicos y privados, deben garantizar el derecho de acceso a la información pública.



Transparencia gubernamental | clasificación

✓ Pasiva/Reactiva

Divulgación de información en respuesta a una solicitud específica. Aunque surge como reacción a una solicitud, implica un proceso de trabajo para recopilar, organizar y proporcionar la información solicitada. Puede considerarse 'reactiva' porque la divulgación se activa en respuesta a una demanda previa.

Se solicita a través de:

- ✓ Trámite a Distancia (TAD)
- ✓ Presencialmente

✓ Activa

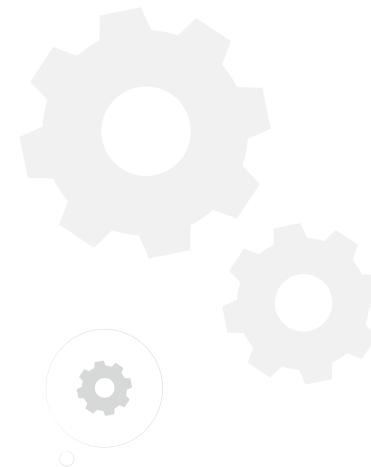
Publicación de información mínima por parte del Estado para dar cumplimiento a la Ley.

- ✓ Pestaña de transparencia activa en argentina.gob.ar o sección específica en su portal.

✓ Proactiva

Información publicada por iniciativa estatal porque se considera de valor para la ciudadanía.

- ✓ Publicaciones en páginas y redes sociales



Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública



- ✓ Se presume pública todo tipo de información, en cualquier formato (texto, imagen, etc.) en poder del Estado o generado, obtenido o financiado con fondos públicos.
- ✓ La información debe ser accesible para todas las personas.
- ✓ Todas las personas físicas o jurídicas pueden solicitar información pública sin necesidad de explicar el motivo de su pedido.
- ✓ Siguiendo los principios de transparencia, máxima divulgación, máximo acceso y apertura que promueve la Ley 27.275, muchos organismos han decidido administrar un catálogo de datos abiertos.

✓ Dato vs Información

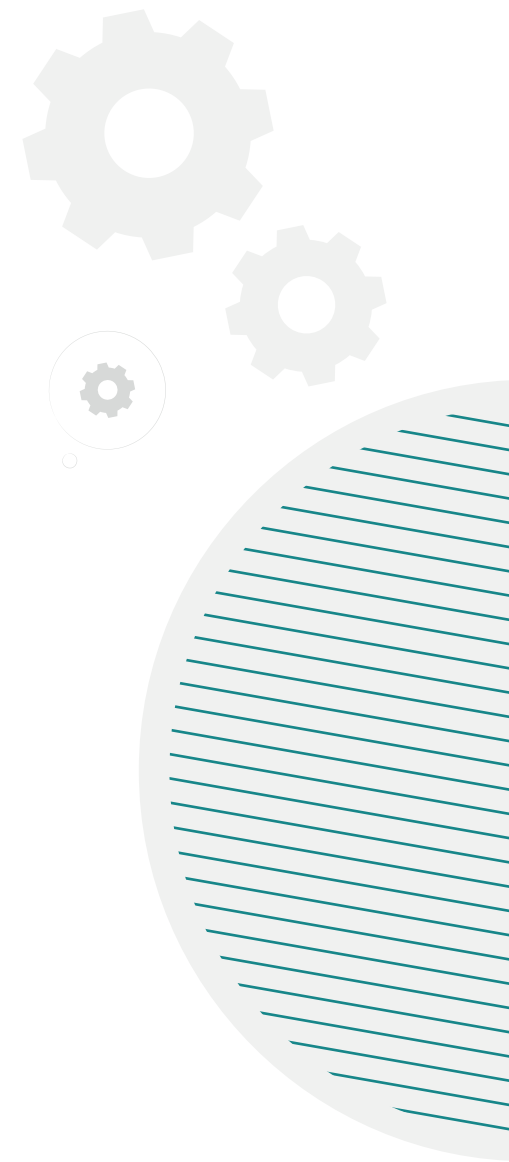
- El dato es un elemento descontextualizado que puede dar origen a la generación de información. Los datos públicos son aquellos generados, guardados y publicados por organismos del sector público de acuerdo a sus misiones y funciones.
- La información es un dato dotado de relevancia y utilidad.



Participación Social

- ✓ Proceso en el cual distintos actores de la sociedad civil (económicos, sociales, territoriales, políticos, etc.), a título individual o colectivo, intervienen para influir sobre las políticas públicas (en cualquier momento de su ciclo: diseño, implementación, control), o en el manejo de los recursos.

Esta irrupción de miembros de la sociedad en el escenario público implica la generación de espacios de intercambio por parte del Estado, que a su vez también cumple un rol de articulador y de orientador del proceso.



Gobierno Abierto

- ✓ Es un paradigma de gestión pública enfocado en involucrar a la ciudadanía y los actores sociales (academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos) en los asuntos de gobierno. Sus principios son la transparencia, innovación, rendición de cuentas y participación ciudadana, los cuales interactúan y se relacionan entre sí.



Estado Abierto

- ✓ Cuando el paradigma de Gobierno Abierto extiende su alcance hacia todos los poderes (legislativo, judicial) y niveles (provinciales, municipales) del sector público, se lo denomina Estado Abierto. Además, incorpora la generación y difusión de información sobre los actores económicos que concentran aspectos productivos clave para el desarrollo o que poseen un alto impacto en la vida de las personas (licenciatarias de servicios públicos, empresas farmacéuticas y alimenticias, etc.).



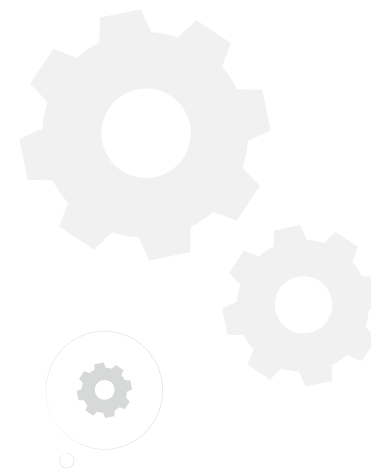
Autonomía del Estado

- ✓ Facultad que tiene el Estado para tomar decisiones públicas con relativa independencia de los intereses particulares y factores de poder de la sociedad.

Capacidades del Estado

- ✓ Conjunto de atributos, herramientas y aptitudes que posee y pone en juego el Estado en la búsqueda de sus objetivos.

En otras palabras, se refiere a la aptitud de los organismos estatales para alcanzar los fines que le han sido asignados (interna o externamente)



Conflicto de intereses

- ✓ Es una tensión entre intereses contrapuestos. Existe una situación de conflicto de intereses cuando un/a funcionario/a tiene intereses personales que influyen o podrían influir indebidamente sobre el desempeño de sus deberes, obligaciones y responsabilidades públicas.

Se trata de una situación objetiva, independiente de la voluntad o intención del sujeto; no implica necesariamente la comisión de un delito; y no se limita a intereses de tipo económico.

Características

- ✓ Situación objetiva
- ✓ No implican un delito
- ✓ No se limitan a lo económico

Prevención

- ✓ Régimen de incompatibilidades
- ✓ Cumplimiento de deberes y obligaciones
- ✓ Períodos de carencia



Captura de la decisión pública

- ✓ Se trata de una pérdida de la autonomía del Estado a manos del sector privado en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, beneficiando intereses particulares o sectoriales y perjudicando la búsqueda del interés general.

Algunos mecanismos de captura

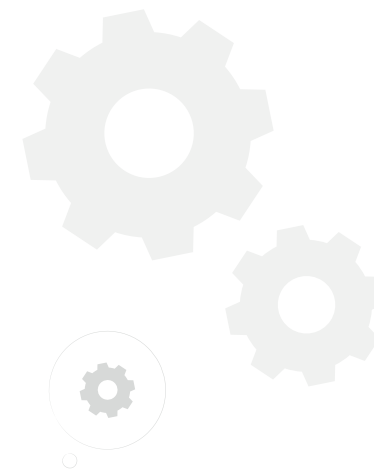
Lobby

Representación de intereses particulares ante las autoridades públicas con el objetivo de influir en la toma de decisiones en provecho propio.



Puerta giratoria

O circulación público-privada. Se trata del pasaje recurrente de personas entre altas posiciones laborales o directivas de los sectores público y privado.



Lobby

- Toda acción, comunicación o actividad realizada en forma **sistemática, planificada, deliberada y permanente con un/a servidor/a público/a, en forma directa o indirecta y por cualquier canal o medio**, por parte de una empresa, organización, grupo de interés o sus respectivos representantes, destinada a influir en la legislación, las políticas públicas o las decisiones administrativas en un sentido favorable a sus intereses.

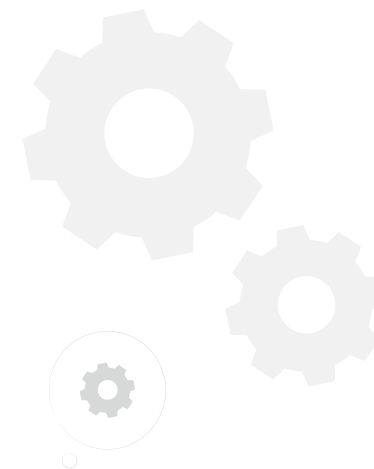
Tiene dos consecuencias claves:



Puede torcer las políticas públicas hacia un interés particular

Puede configurar una captura indirecta del Estado

- En nuestro país apenas está regulado. El Decreto 1172/03 de Publicidad de la Gestión de Intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional obliga a los/as funcionarios/as de mayor jerarquía a informar toda reunión con una persona cuyo objeto consista en influir en el ejercicio de las funciones y/o decisiones públicas.



Puerta giratoria

✓ Definida como la **circulación de cargos jerárquicos entre los sectores público y privado.**

- La puerta de entrada al Estado incrementa el riesgo de captura de la decisión pública.
- La puerta de salida del Estado implica el traspaso de información, conocimientos y contactos hacia el sector privado.
- Se puede regular con períodos de carencia: plazos de tiempo previos o posteriores al ejercicio de una función pública durante los cuales no se pueden realizar determinadas actividades u ocupar altos cargos en el sector privado en áreas que tengan vinculación con las labores desempeñadas.



Programas de Integridad

- ✓ Conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos, articulados de manera coherente y estratégica, destinados a promover un comportamiento de las organizaciones e instituciones acorde con sus propios valores y principios.

Tiene como misión la construcción de una cultura organizacional y de un ambiente de trabajo íntegros, mediante la implementación de herramientas de prevención y supervisión del cumplimiento de la normativa aplicable, de corrección de irregularidades y actos ilícitos, de transparencia en la administración y acceso a la información, y de buen gobierno.



Riesgo de Integridad

- ✓ Probabilidad de que ocurran hechos o situaciones donde el interés general (del Estado, de la población) se vea vulnerado, perjudicado o relegado frente a un interés particular, causando un impacto negativo.

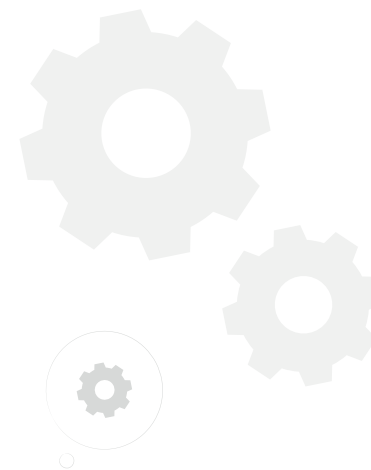
Gestión de riesgos de Integridad

- ✓ Proceso integral que abarca la identificación, evaluación, priorización, mitigación y reevaluación de los riesgos relacionados con la integridad dentro de una organización. Después de identificar estos riesgos, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva para determinar si existen respuestas predefinidas y, en tal caso, evaluar su efectividad. Este enfoque busca principalmente reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos de integridad o sus posibles consecuencias, lo que le confiere un carácter mayormente preventivo. Se utilizan diversas herramientas y estrategias para lograr este objetivo y garantizar el buen funcionamiento y transparencia de la institución.



Matriz de riesgos

- ✓ Herramienta utilizada para llevar adelante un proceso de gestión de riesgos en una organización. La matriz analiza las dos variables de los riesgos detectados: la probabilidad de ocurrencia y el potencial impacto, obteniendo una valoración relativamente objetiva de cada uno. Posteriormente, el resultado es ordenado y volcado en un Mapa de Riesgos.



Mapa de riesgo

- ✓ Resultado tangible de un proceso de identificación y gestión de riesgos de integridad. Después de medir y evaluar los riesgos utilizando una matriz adecuada, se organizan en un listado según su valoración final. Además, para cada riesgo que supere el nivel máximo tolerable, se desarrolla un plan que contiene acciones concretas de mitigación. Este mapa proporciona una visualización clara y estructurada de los riesgos, sus evaluaciones y los planes de acción correspondientes, facilitando así la toma de decisiones informadas y proactivas para garantizar la integridad y la transparencia en la organización.

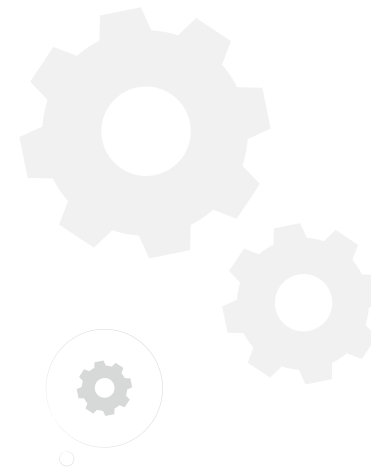


Código de Ética

- ✓ Documento escrito que reúne los principios, valores y deberes que orientan a un organismo público.

El contenido del Código expresa la misión y la visión del organismo, fortalece una cultura organizacional basada en la ética pública y colabora en la configuración de un clima laboral íntegro.

Desde el punto de vista pragmático, es una herramienta de integridad pública que posee dos funciones fundamentales: orientar la toma de decisiones y el accionar del organismo en su conjunto (dimensión organizacional) y, al mismo tiempo, guiar el comportamiento de las/os agentes mediante pautas de conducta (dimensión individual).



Canales de consulta/denuncia

- ✓ Vía establecida y segura que permite a los/as integrantes de la organización –y a otras partes interesadas– expresar inquietudes, realizar consultas y reportar posibles irregularidades, violaciones éticas o conductas indebidas. Este mecanismo proporciona la confianza y la protección necesaria para que las personas se sientan cómodas al informar sobre situaciones que requieren una intervención o corrección, contribuyendo así a mantener la integridad, transparencia y buen funcionamiento de la institución.

Se implementa con dos finalidades:



Recibir denuncias a posibles violaciones al Código de Ética o a la normativa vigente;



Atender, responder y actuar sobre las consultas recibidas relativas a integridad, transparencia y ética pública.



Secretaría de
Gestión y Empleo Público



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina